

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**51530** LUGO

Edicto

Don Francisco Julian Hinojal Gijon, Letrado de la Administracion de Justicia Judicial de Xdo. Primeira Instancia n.º 2 de Lugo,

Anuncia:

1.- Que en la Sección I.<sup>a</sup> de la Declaración de Concurso Abreviado Consecutivo 1225/2019, instado por el Procurador señor Cabo Silva, referente a la deudora doña María Angeles Panadero Carracedo, con DNI 33327858F se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal, en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 11 de noviembre de 2019.- El Letrado de la Adnistracion de Justicia, Francisco Julian Hinojal Gijon.

ID: A190067854-1